

EDITORIAL

La educación y la inclusión como antídoto frente a los mensajes de odio

“El aprendizaje es un tesoro que sigue a su propietario durante toda la vida”

Herbert Spencer

“La inclusión no es llevar las personas a lo que ya existe; es crear nuevos y mejores espacios para todos”

George Dei

El momento histórico que estamos viviendo ha venido a demostrar que, desgraciadamente, cuestiones que creíamos más que superadas y que estaban prácticamente erradicadas de una sociedad moderna y democrática como la nuestra, no solo emergen de nuevo sino que están fuertemente arraigadas.

La guerra en el suelo europeo, los mensajes de odio al diferente, el machismo, la LGTBfobia, la intolerancia... han brotado con tanta fuerza que nos han hecho despertar de un sueño en el que nos habíamos instalado y, según el cual, los prejuicios y los sesgos de sectarismo cada vez eran menores y más residuales.

Naciones Unidas ha alertado sobre el resurgimiento de “la xenofobia, racismo e intolerancia, misoginia violenta, antisemitismo y odio a los musulmanes” ([Naciones Unidas, s.f.](#), párr. 5) y el propio Secretario General, António Guterres, ha afirmado que “el discurso de odio es una señal de alarma: cuanto más fuerte suena, mayor es la amenaza de genocidio. Antecede y promueve la violencia” ([Naciones Unidas, s.f.](#), párr. 4).

En un mundo cada vez más globalizado y en el que el fenómeno de la migración es un hecho consumado en todas las sociedades, nos hemos encontrado que las nuevas tecnologías de la

información se han convertido en altavoz de una retórica divisoria a escala mundial, que pone en peligro la paz social en todo el mundo.

No cabe duda de que la tipificación de los delitos de odio y la implementación de una legislación que los persiga específicamente y los penalice es imprescindible. Se trata de actos delictivos cometidos por una motivación basada en prejuicios, que es el móvil que distingue a los delitos de odio de otros delitos. Como apuntan desde la Guía Práctica sobre Legislación de los Delitos de Odio del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, los delitos de odio se cometen para intimidar a la víctima y a su comunidad por sus características personales y, si estos se tratan como otros delitos y no se reconocen como una categoría especial, a menudo no se abordan adecuadamente ([Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2017](#)).

De hecho, la existencia de legislación sobre delitos de odio hace que la recogida de datos sea más eficaz, lo que mejora la inteligencia y la información de la policía y favorece una asignación de recursos adecuada. Cuando se identifican delitos de odio, la naturaleza del problema y la eficacia de la respuesta se ven con mayor claridad y esto permite que la formación y los recursos se asignen donde más se necesitan.

Pero más allá de la persecución de estos delitos, que es algo totalmente ineludible, es necesario incidir en su erradicación. El 18 de junio de 2019 la ONU presentaba la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el Discurso de Odio, en la que señala, entre sus compromisos, el uso de la educación como instrumento para afrontarlo y contrarrestarlo y la promoción de sociedades pacíficas, inclusivas y justas para hacer frente a las causas profundas y los factores de dicho discurso ([Naciones Unidas, 2019](#)).

Si hacemos nuestra la frase de Nelson Mandela, la educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo, la educación inclusiva en las aulas va a permitir crear un ambiente en el que el alumnado se sienta no solo aceptado sino también incluido.

Según el informe “Inclusión en la atención y la educación en la primera infancia” de [Yoshie Kaga y Dragana Sretenov \(2021\)](#), la inclusión debe comenzar en los primeros años, momento en el que se sientan las bases para el aprendizaje permanente y se forman los valores y actitudes fundamentales y, precisamente, hace hincapié en iniciar esta educación en la primera infancia para abordar las desigualdades educativas en su raíz.

Precisamente el cuarto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, aborda la necesidad de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos ([Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, s.f.](#)).

España, país firmantemente comprometido con esta agenda y sus metas, debe ser, cada vez más, un territorio referente en la integración e inclusión de todo el alumnado, por lo que es necesario crear un escudo frente a los mensajes y actitudes de odio, racismo, fanatismo e intransigencia.

En esta labor es necesario seguir mejorando la formación docente incluyendo conceptos, métodos y habilidades para infundir entre el alumnado valores y actitudes que favorezcan la inclusión, la igualdad, la justicia social, la empatía, el respeto por los demás y la convivencia.

Solo cimentando la inclusión desde las primeras etapas educativas y reforzando estos valores a lo largo de toda la vida formativa del ciudadano conseguiremos sociedades plurales, con valores compartidos, comunes y universales y generaremos un importante antídoto ante los mensajes de odio y división.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Kaga, Y. y Sretenov, D. (2021). *Inclusión en la atención y la educación de la primera infancia: informe sobre inclusión y educación*. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379502_spa
- Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (1 de enero de 2024). *Agenda 2030*. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/index.htm>
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2017). *Legislación sobre los delitos de odio. Guía práctica*. Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones.
- Naciones Unidas (1 de enero de 2024). *Di no al odio: El impacto del discurso del odio y cómo combatirlo*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/hate-speech>
- Naciones Unidas (2019). *La estrategia y plan de acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el discurso del odio*. Naciones Unidas. https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and-mobilizing/Action_plan_on_hate_speech_ES.pdf

Sabrina Moh Abdelkader

Delegada del Gobierno en Melilla

Licencia:



Edita:



Grupo de Investigación
 “Innovación Curricular en Contextos
 Multiculturales” HUM 358

eug EDITORIAL
 UNIVERSIDAD
 DE GRANADA